ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa de Servicios Públicos Varios de Pupiales – EMSERP E.S.P., tiene como responsabilidad garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios públicos a su cargo, entre ellos la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). En cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la entidad requiere adelantar la tramitación y obtención del permiso de vertimientos ante la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO.

Para ello, es indispensable contar con apoyo especializado que permita elaborar los estudios y documentos técnicos, ambientales y jurídico-administrativos necesarios, garantizando el estricto cumplimiento de las disposiciones legales. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la responsabilidad de la empresa para la prestación de los diferentes servicios, se requiere la realización de las actividades mencionadas de manera continua, en pro de garantizar el funcionamiento de los procesos, razón por la cual es necesaria la contratación de prestación de servicios de consultoría para el apoyo a la gestión y el trámite ante la autoridad ambiental.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la responsabilidad de la empresa para la prestación de los diferentes servicios, se requiere la realización de las actividades mencionadas anteriormente de manera continua, en pro de garantizar el funcionamiento de los procesos, razón por la cual es necesario la contratación

2) OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato consultoría. Objeto: consultoría a favor de la empresa de servicios públicos varios de Pupiales, EMSERP E.S.P. para la elaboración de los estudios y documentos técnicos, ambientales y fundamentos jurídico-administrativos requeridos para la tramitación, gestión integral y obtención del permiso de vertimientos para la planta de tratamiento de aguas residuales (ptar) ante la corporación autónoma regional de Nariño -corponariño-, garantizando el estricto cumplimiento del decreto no. 1076 de 2015, la resolución no. 0631 de 2015, la resolución no. 0799 de 2021 y demás normatividad ambiental vigente y aplicable.

3) CODIGO UNSPSC

77101700 Servicios de asesoría ambiental

4) PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO PRESUPUESTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

el presente contrato de prestación de servicios se imputa al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, afectando el siguiente rubro: : 212020200801 honorarios administrativos y certificado de disponibilidad no. 2026000476 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).por valor treinta y cinco millones de pesos m/cte ($ 35.000.000)

5) FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE

La presente contratación se fundamenta en el Manual de Contratación de Bienes y Servicios aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 08 de octubre de 2009, modificado parcialmente por la Resolución Nº 020 del 25 de febrero de 2021.
Manual de contratación-Capítulo II, numeral 2.2. Solicitud única oferta:
"Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta para los
Siguiente casos: 1.Cuando la cuantía sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a CINCUENTA (50) SMMLV.

Carrera 7 No. 10 – 217, Barrio El Progreso, Celular: 315 6331252
www.emserp.gov.co gerencia@emserp.gov.co
Pupiales - Nariño

6) CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Pueden ser consultados en la Dirección Administrativa de EMSERP E.S.P., teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación y, por ende, garantizan la trasparencia y publicidad de los procesos precontractual y contractual y en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP).

Los fundamentos legales citados en estos estudios, corresponden a la normatividad vigente en materia de contratos para las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de conformidad con la ley 142 de 1994. De acuerdo al análisis y consideraciones anteriormente expuestas, se recomienda adelantar el proceso de contratación, consultoría a favor de la empresa de servicios públicos varios de Pupiales, EMSERP E.S.P. para la elaboración de los estudios y documentos técnicos, ambientales y fundamentos jurídico-administrativos requeridos para la tramitación, gestión integral y obtención del permiso de vertimientos para la planta de tratamiento de aguas residuales (ptar) ante la corporación autónoma regional de Nariño -Corponariño-, garantizando el estricto cumplimiento del decreto no. 1076 de 2015, la resolución no. 0631 de 2015, la resolución no. 0799 de 2021 y demás normatividad ambiental vigente y aplicable., dos (02) meses y (20) dias, desde el dos (02) de octubre hasta el veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)

Pupiales, dos (02) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

YESENIA GRISSELL MORENO ROSERO
Directora Administrativa EMSERP E.S.P.

ELABORO	REVISO	APROBÓ
Nombre: Yesenia Moreno Rosero	Nombre: Lucy Marisol Muñoz Moran	Nombre Yesenia Moreno Rosero
Cargo: Directora Administrativa	Cargo: Asesora jurídica	Cargo: Directora Administrativa